

**EDUCACIÓN SUPERIOR EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD
EN AMÉRICA LATINA: ANÁLISIS COMPARATIVO DE ARGENTINA,
COLOMBIA, ECUADOR Y MÉXICO**

**HIGHER EDUCATION IN CONTEXTS OF DEPRIVATION OF LIBERTY IN
LATIN AMERICA: A COMPARATIVE ANALYSIS OF ARGENTINA, COLOMBIA,
ECUADOR AND MEXICO**

Emma Beatriz Barrientos Mercado
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, UATx
<https://orcid.org/0009-0002-3080-5283>

Margarita Álvarez González
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, UATx
margarita.alvarez@uatx.mx
<https://orcid.org/0009-0008-5422-2772>

Fecha de recepción: 31 de julio de 2025
Fecha de aceptación: 29 de octubre de 2025

Resumen:

En este artículo se examina la impartición de educación superior en prisiones de Argentina, Colombia, Ecuador y México. Se analizan los marcos institucionales, modelos pedagógicos, cobertura, resultados y casos de éxito, incorporando estadísticas recientes y cuadros comparativos. La evidencia sugiere que la educación superior en prisión favorece la inclusión social, reduce la reincidencia y fortalece trayectorias educativas y laborales posteriores a la liberación de los presos; sin embargo, enfrenta dificultades para cumplir con su propósito como barreras de acceso, financiamiento, políticas, conectividad y coordinación interinstitucional.

Summary:

This article examines the provision of higher education in prisons in Argentina, Colombia, Ecuador, and Mexico. It analyzes institutional frameworks, pedagogical models, coverage, outcomes, and success stories, incorporating recent statistics and comparative tables. Evidence suggests that higher education

in prison promotes social inclusion, reduces recidivism, and strengthens educational and employment trajectories after inmates' release. However, it faces challenges in fulfilling its purpose, such as barriers to access, financing, policies, connectivity, and interinstitutional coordination.

Palabras clave: Educación en prisiones, Educación en contextos de encierro, Educacion superior, modalidades de enseñanza, convenios con instituciones penitenciarias.

Keywords: Prison education, Education in confinement contexts, Higher education, teaching modalities, agreements with penitentiary institutions.

I. Introducción

La educación superior en contextos de encierro ha cobrado creciente relevancia en la agenda regional. Aunque la matrícula sigue siendo reducida respecto del universo penitenciario, se observan iniciativas emblemáticas como el Programa UBA XXII en Argentina, los convenios SENA-INPEC en Colombia, pilotos y esfuerzos articulados por SNAI y universidades en Ecuador, y programas universitarios en centros penitenciarios de México. Este trabajo ofrece un análisis comparativo que integra datos recientes y referencias documentadas.

Mediante la revisión documental de reportes oficiales, notas institucionales y publicaciones académicas de los países mencionados. Se priorizaron fuentes de organismos públicos (estadísticos y penitenciarios), universidades y organismos garantes de derechos. Los cuadros comparativos se construyeron con los datos disponibles más recientes por país.

II. Panorama por país

II.I Argentina

Uno de los programas que han sido referentes para la implementación de el sistema de educación superior en prisiones, el Programa UBA XXII de la Universidad de Buenos Aires constituye una referencia histórica en la región. Evidencia compilada recientemente indica que el programa ha tenido más de 3,000 estudiantes y 500 egresados a lo largo de su trayectoria, aunque muchos concluyen sus carreras una vez en libertad. El Centro Universitario Devoto (CUD) se encuentra ubicado en el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es uno de sus nodos icónicos.

El programa UBA XXII es una iniciativa de la Universidad de Buenos Aires (UBA) que lleva la educación superior a las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario federal de Argentina. El programa UBA XXII se creó el 17 de diciembre de 1985 en el marco de un convenio celebrado entre la Universidad y el Servicio Penitenciario Federal donde se garantiza la educación en cárceles para toda persona que quiera estudiar, siempre y cuando las carreras elegidas no requieran el desarrollo de trabajos prácticos que sean imposibles de realizar dentro de las unidades del Servicio Penitenciario Federal (SPF). Consiste en replicar el mismo modelo académico de la universidad en las cárceles, ofreciendo el Ciclo Básico Común (CBC) y carreras de grado completas. Los estudiantes internos son considerados alumnos regulares de la UBA, con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro. El programa se sustenta en la convicción de que la educación es un derecho y una herramienta fundamental para la rehabilitación y la reinserción social. UBA XXII opera con docentes y personal universitario que se trasladan a los centros penitenciarios para impartir clases presenciales.

II.I.I Inconvenientes y Dificultades

El programa UBA XXII ha enfrentado diversos inconvenientes a lo largo de su historia, muchos de los cuales reflejan la compleja relación entre la institución académica y el sistema carcelario.

- 1) Obstáculos logísticos y de seguridad: El ingreso y la permanencia de docentes y materiales en las cárceles suelen ser complicados. Los horarios de clase pueden verse afectados por las dinámicas internas de los penales, como recuentos de internos o medidas de seguridad. Esto puede generar irregularidad en la cursada y desánimo entre los estudiantes.
- 2) Brecha entre lógicas institucionales: la UBA opera bajo un modelo de autonomía y ejercicio de derechos, mientras que el Servicio Penitenciario Federal se rige por la disciplina, la vigilancia y la seguridad. Esta tensión entre dos lógicas contrapuestas genera fricciones constantes. En ocasiones, la lógica punitiva del sistema carcelario se impone sobre la pedagógica, limitando el acceso a las aulas y afectando el desarrollo normal del programa.
- 3) Falta de recursos: A pesar del compromiso, el programa a menudo carece de los recursos económicos y de infraestructura necesarios. La falta de aulas adecuadas, bibliotecas o acceso a computadoras y tecnología es un problema recurrente.

Adicionalmente, el personal docente puede no recibir una compensación económica adecuada por el trabajo en un entorno tan particular.

- 4) Altas tasas de deserción: Aunque el programa tiene una gran demanda inicial, muchos estudiantes abandonan sus estudios. Esto se debe a la falta de estabilidad en las condiciones de cursada, el aislamiento del resto de la comunidad universitaria, y la presión del entorno carcelario que no siempre apoya la formación académica.
- 5) Polémicas y objeciones: El programa ha enfrentado controversias, como la objeción de algunos sectores a que personas condenadas por delitos de lesa humanidad pudieran acceder a la educación universitaria. La UBA, a través de resoluciones de su Consejo Superior, ha rechazado la admisión de represores condenados, reafirmando su compromiso con la memoria, la verdad y la justicia.
- 6) Desinterés de las autoridades: En algunas ocasiones, las medidas de las autoridades penitenciarias o gubernamentales han afectado negativamente la continuidad del programa, limitando el acceso a los centros de estudio y reduciendo la cantidad de estudiantes que pueden participar. Esto ha provocado la pérdida de estudiantes y preocupación entre docentes y directivos.

Con base en el medio Canal Abierto, en abril de 2025 se reportaron tensiones vinculadas a restricciones de permanencia en espacios de estudio, con pérdidas significativas de asistencia en clases. No obstante, a pesar de estas dificultades, se han tenido importantes logros tanto por los estudiantes que egresan en condiciones de encierro, como aquellos que terminan su preparación después de ser liberados.

II.II Colombia

Colombia articula la oferta educativa en prisión a través del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y alianzas con instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Según el SENA, en promedio cerca de 30,000 personas reciben formación para el trabajo cada año en cárceles del país; esta cifra corresponde principalmente a Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y formación ocupacional, no necesariamente a educación superior. INPEC mantiene un esquema de educación formal que incluye un componente de educación superior, aunque las cifras consolidadas recientes por nivel no siempre están disponibles públicamente.

El objetivo principal de la educación superior en contextos penitenciarios es promover la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL). Esto se logra mediante el acceso a programas académicos que fomentan el desarrollo personal, la adquisición de competencias laborales y la reducción de la reincidencia delictiva.

Las modalidades educativas en prisión incluyen las siguientes opciones:

- 1) **Presencial:** Clases impartidas dentro de los establecimientos penitenciarios por docentes autorizados.
- 2) **Semipresencial:** Combinación de clases presenciales con el uso de material didáctico a distancia.
- 3) **Virtual:** Programas en línea, aunque su implementación es limitada debido a restricciones tecnológicas.

II. II.I Inconvenientes y dificultades

Los principales desafíos enfrentados en la educación superior penitenciaria son:

- Hacinamiento y condiciones infraestructurales deficientes: Espacios inadecuados para el aprendizaje.
- Limitado acceso a tecnologías: Escaso uso de plataformas digitales y recursos electrónicos.
- Escasez de personal docente capacitado: Dificultades para encontrar educadores dispuestos a trabajar en el sistema penitenciario.
- Burocracia y falta de coordinación institucional: Obstáculos administrativos que retrasan la implementación de programas educativos.

A pesar de los retos que hemos mencionado, existen experiencias positivas, siendo uno de ellos el Programa "Códigos de Paz". Éste es importante porque al ser una iniciativa que ofrece educación superior gratuita a mujeres privadas de la libertad, financiada por el Ministerio de Justicia, INPEC e ICETEX.

En el mes de enero 2025, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), con una inversión de 6,000 millones de pesos, firmaron un convenio de colaboración y lanzan la

iniciativa Código de Paz, como iniciativa que pretende promover el acceso a la educación superior en apoyo a la transformación y reintegración social.

Dentro de los objetivos que tiene este programa, es el de apoyar a mujeres que se encuentran con sentencia en el sistema penitenciario, para cursar estudios a nivel superior, técnicos o tecnológicos. La meta es beneficiar a 2,887 mujeres en las condiciones mencionadas durante los próximos 5 años. Siendo la Cárcel El Buen Pastor de Bogotá, quien inicia el proceso con la inscripción de 100 mujeres, esto de acuerdo con el medio Voz Realities, las mujeres beneficiadas podrán cursar la carrera que elijan.

II.III Ecuador

En Ecuador, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI) y SENESCYT han impulsado pilotos y convenios con universidades. El Censo Penitenciario 2022 brinda una línea base de escolaridad de la población PPL y muestra una proporción reducida con estudios superiores. Comunicaciones oficiales del SNAI evidencian casos concretos de PPL cursando carreras universitarias en centros específicos, aunque la cobertura nacional sigue siendo limitada.

Actualmente la institución penitenciaria, incluye sobre población, por consecuencia hacinamiento y violencia entre los reclusos, por lo tanto atender esta problemática no se puede desvincular de estas situaciones, siendo muy relevante considerar la composición de la población en condiciones de privación de la libertad, ya que de acuerdo con el INEC, la principal causa de reclusión es por delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, por lo que las políticas antidrogas toman un papel relevante ante esta realidad, por lo que la construcción de más cárceles no es la respuesta esperada ante el incremento descontrolado de la delincuencia.

El objetivo principal de la educación superior en contextos penitenciarios en Ecuador es promover la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad (PPL). Esto se logra mediante el acceso a programas educativos que fomentan el desarrollo personal, la adquisición de competencias laborales y la reducción de la reincidencia delictiva.

II.III.I Instancias participantes

Diversas entidades colaboran en la implementación de programas educativos en las cárceles ecuatorianas:

- a) **Ministerio de Educación:** Regula y ofrece servicios educativos a PPL con escolaridad inconclusa, incluyendo alfabetización, educación básica y bachillerato.
- b) **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI):** Facilita la logística y seguridad en los centros penitenciarios.
- c) **Instituciones de educación superior:** Ofrecen programas académicos adaptados a las condiciones del sistema penitenciario.
- d) **Organizaciones de la sociedad civil:** Apoyan con recursos y voluntariado.

II.III.II Inconvenientes y dificultades

- Limitaciones tecnológicas y de conectividad
- La mayoría de cárceles carecen de infraestructura tecnológica suficiente.
- El acceso a internet es muy restringido por motivos de seguridad, lo que dificulta implementar modelos virtuales de enseñanza universitaria.
- Falta de infraestructura educativa adecuada
- Escasez de aulas, bibliotecas y equipos en los centros penitenciarios.
- Muchas veces las clases deben darse en espacios improvisados.
- Recursos humanos limitados
- Pocos docentes especializados dispuestos a trabajar intramuros.
- Escasez de tutores que acompañen el proceso educativo de los internos.
- Sostenibilidad y financiamiento
- Los programas dependen de convenios temporales con universidades y de recursos públicos que suelen ser limitados.
- Esto genera falta de continuidad en la oferta académica.
- Escasa articulación interinstitucional. La coordinación entre el SNAI, el Ministerio de Educación Superior y las universidades no siempre es ágil, lo que retrasa la implementación de programas.
- Estigma social y reinserción laboral
- Aunque logren titularse, las PPL enfrentan barreras sociales y laborales al egresar.

- Falta un puente sólido entre la formación recibida y las oportunidades de empleo al recuperar la libertad.

La educación superior en prisónes en Ecuador es un elemento clave para la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de la libertad. Superar los desafíos actuales requiere un compromiso conjunto de las instituciones gubernamentales, educativas y la sociedad civil para garantizar el acceso equitativo a la educación y promover una justicia restaurativa efectiva.

II.IV México

En México se observan iniciativas universitarias articuladas con autoridades penitenciarias. De acuerdo con la *Gaceta UNAM*, a agosto del año 2025 hay 19 personas en situación de reclusión que cursan una licenciatura a través de la colaboración universitaria. El INEGI, mediante el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales (CNSIPEF-E), publica variables que permiten cuantificar cuántas personas privadas de la libertad estudian por nivel educativo, incluida licenciatura y posgrado.

II.IV.I Propósito

Reinserción social con dignidad y menos reincidencia: la educación (incluida la superior) es un derecho y un eje de reinserción reconocido por la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP); su Art. 83 garantiza el acceso a planes y programas educativos dentro de los centros penitenciarios, que al respecto menciona:

La educación es el conjunto de actividades de orientación, enseñanza y aprendizaje, contenidas en planes y programas educativos, otorgadas por instituciones públicas o privadas que permitan a las personas privadas de su libertad alcanzar mejores niveles de conocimiento para su desarrollo personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3o. Constitucional.

Cámara de Diputados

Desarrollo de capacidades para la vida y el trabajo: la formación universitaria complementa deportes, cultura, capacitación para el empleo y trabajo penitenciario dentro del plan individual de actividades previsto en la LNEP.

II.IV.II Instancias que participan

Autoridad penitenciaria: a nivel federal el OADPRS (Segob) coordina el sistema penitenciario; las entidades federativas operan sus subsecretarías de prevención y reinserción (Por ejemplo, Ciudad de México).

- asf.gob.mx
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario
- Autoridades educativas: SEP y SUAyED-UNAM (educación abierta y a distancia); INEA apoya alfabetización y educación básica que articulan trayectorias hacia media superior y superior.
- cuaed.unam.mx
- Gobierno de México
- Universidades e IES:
- UACM – Programa de Educación Superior para Centros de (Re)inserción Social (PESCER), con licenciaturas impartidas dentro de reclusorios de la CDMX.
- portalweb.uacm.edu.mx
- Subsecretaría de Sistema Penitenciario
- UNAM (SUAyED) – modelo a distancia adaptado a contextos penitenciarios, con PPL cursando licenciaturas mediante colaboraciones estatales (p. ej., Oaxaca).
- *Gaceta UNAM*
- infobae
- sspo.gob.mx
- Universidad Veracruzana (UV) y sistemas estatales impulsan oferta en cárceles estatales.
- veracruz.gob.mx
- Órganos de DD. HH. y sociedad civil: CNDH supervisa derechos; OSC apoyan información y acompañamiento.

II.IV.III Modalidad de impartición

Educación a distancia/abierta (plataformas controladas, intranets sin internet abierto, módulos impresos y tutorías presenciales intramuros). SUAyED-UNAM destaca por su flexibilidad para estudiar sin acudir a campus.

Presencial intramuros con docentes universitarios (Por ejemplo, PESCER-UACM) y exámenes supervisados coordinados con seguridad penitenciaria.

Vinculación y continuidad: áreas educativas de la Ciudad de México gestionan equivalencias y enlaces con IES para que PPL retomen y concluyan media superior/superior.

II.IV.IV Dificultades e inconvenientes actuales

- **Conectividad limitada y restricciones tecnológicas** (sin internet abierto; dispositivos restringidos), lo que exige soluciones mixtas (material impreso + tutoría).
- **Logística y seguridad:** traslados, controles de acceso, cambios de penal y sobrepoblación dificultan continuidad de estudios.
- **Recursos y personal:** escasez de equipos, espacios y tutores; la operación depende de convenios y coordinación interinstitucional.
- **Estigma y transición a la libertad:** barreras para reconocimiento de estudios y empleo; requiere acompañamiento y certificación oportuna. (Análisis basado en literatura y prácticas de reinserción).

II.IV.V Casos de éxito (recientes y representativos)

- UACM–PESCER (CDMX): programa con 19 años de operación; reporta 1,440 matrículas y 66 títulos otorgados a PPL (dato consignado en punto de acuerdo del Congreso de CDMX, 2024–2025).
- UNAM–SUAyED en centros penitenciarios: 19 PPL cursan actualmente licenciaturas a distancia mediante colaboración interinstitucional; el modelo demuestra viabilidad en reclusión. (*Gaceta UNAM*, nota publicada hace ~2 semanas).
- Oaxaca: la SSPC habilitó aplicación de exámenes de admisión SUAyED-UNAM para PPL (noviembre 2024), allanando trayectorias a licenciatura.
- Veracruz: 2,107 PPL estudian en 17 centros estatales; la oferta incluye licenciaturas (p. ej., Derecho, Administración, Educación Deportiva). (Comunicado estatal, junio 2025).
- Evidencia de impacto: estudios en México señalan que la formación universitaria reduce la reincidencia y mejora condiciones de reinserción.

III. Cuadros comparativos

Cuadro 1.
Programas e instituciones de educación superior en contextos penitenciarios (panorama 2023–2025).

País	Programa/Institución principal	Cobertura reportada (último dato disponible)	Año
Argentina	UBA XXII (UBA) – CUD Devoto, otros	Más de 3,000 estudiantes y 500 egresados (acumulado histórico)	CLACSO (2023)
Colombia	INPEC con SENA y HEI	≈30,000 personas/año en formación para el trabajo (no toda ES) 100 mujeres beneficiadas mediante el programa “Código de Paz”.	SENA (2023) INPEC (2025)
Ecuador	SNAI + universidades (pilotos)	Casos en centros específicos (p.ej., 2–6 estudiantes en ES en reportes puntuales)	SNAI (2023–2024)
México	Universidades (p.ej., UNAM)	Atiende a personas privadas de la Libertad (PPL) que estudian licenciatura en CDMX.	UNAM (2025)

Cuadro 1. Indicadores recientes seleccionados del sistema penitenciario (para contexto).

Cuadro 2

País	Indicador seleccionado	Valor	Año
México	Tasa de ocupación promedio (PPL/100 espacios, cierre 2024)	102.9	INEGI CNSIPEF-E (2025)
México	% de PPL sin sentencia (cierre 2024)	36.3 %	INEGI CNSIPEF-E (2025)

Ecuador	Distribución educativa PPL (línea base)	Proporción reducida con ES (ver texto)	INEC Censo Penitenciario (2022)
Argentina	Presencia de UBA XXII en SPF	Sí, trayectoria consolidada.	PPN Informe Anual (2023)
Colombia	Oferta formal de ES en INPEC	Sí (sin cifra consolidada pública reciente)	INPEC – Educación Formal (s. f.)

Cuadro 2. Indicadores recientes seleccionados del sistema penitenciario (continuación).

IV. Casos de éxito y prácticas prometedoras

Argentina (UBA XXII): trayectoria histórica, tutorías, centros universitarios intramuros, egresados que continúan trayectorias fuera de prisión.

Colombia (SENA–INPEC): cobertura amplia en formación para el trabajo con certificación y pertinencia ocupacional así como el programa Código de Paz.

Ecuador (SNAI + universidades): experiencias piloto con becas y cursado intramuros, con necesidad de escalamiento y conectividad segura.

México (UNAM y otras HEI): implementación de licenciaturas intramuros y seguimiento académico en colaboración con autoridades penitenciarias.

V. Desafíos transversales

Conectividad y acceso a recursos digitales; seguridad y logística de traslados; infraestructura y espacios de estudio; financiamiento sostenible; equivalencias y certificación; continuidad académica tras traslados; datos y monitoreo (indicadores desagregados por nivel, género y centro).

VI. Recomendaciones de política y gestión

- 1) Institucionalizar convenios entre ministerios de justicia/seguridad, autoridades penitenciarias y HEI con reglas claras;
- 2) Modelos híbridos con entornos virtuales restringidos y repositorios offline;
- 3) Becas y apoyos académicos y psicosociales intramuros;
- 4) Métricas de cobertura y resultados: tasa de permanencia, aprobación, certificación, continuidad post-egreso y empleabilidad;
- 5) Escalar tutorías y acompañamiento entre pares;
- 6) Adecuar normativas para evaluaciones, exámenes y titulación intramuros;
- 7) Integrar la oferta de educación superior con ETDH y programas de reinserción laboral.

VII. Conclusiones

El análisis comparativo de la educación superior en contextos de privación de la libertad en Argentina, Colombia, Ecuador y México permite observar que, aunque los marcos institucionales, las modalidades de impartición y la cobertura presentan notorias diferencias, todos los países coinciden en reconocer la educación como un derecho fundamental y como un eje central para la reinserción social. Programas como UBA XXII en Argentina o el PESCER en México muestran que es posible consolidar trayectorias educativas significativas aun en condiciones de encierro, mientras que las experiencias de Colombia y Ecuador evidencian tanto la pertinencia ocupacional como los desafíos de sostenibilidad y escalamiento.

Los hallazgos confirman que la educación superior en prisión favorece la inclusión social, la reducción de la reincidencia y la construcción de proyectos de vida más dignos; sin embargo, enfrenta obstáculos estructurales como la limitada conectividad, la falta de financiamiento estable, la carencia de infraestructura adecuada y la tensión entre la lógica pedagógica y la lógica penitenciaria. Estos factores condicionan el alcance y la continuidad de los programas, y explican las altas tasas de abandono o deserción.

En este sentido, resulta imprescindible institucionalizar los convenios entre universidades y autoridades penitenciarias, desarrollar modelos híbridos de enseñanza, garantizar apoyos académicos y psicosociales y establecer mecanismos de evaluación y certificación confiables. Más allá de su impacto educativo, la educación superior en prisión representa un mecanismo de justicia social y un compromiso ético de los Estados con los derechos humanos, lo que exige políticas sostenidas que trasciendan coyunturas y aseguren la equidad en el acceso al conocimiento.

Por lo que se observa, los intentos de la sociedad en los países estudiados, tienen propósitos en común pero definitivamente afrontan retos y desafíos importantes, que solamente con voluntad política y compromiso social, se podrán alcanzar las metas que los gobiernos se han planteado en esta materia.

VIII. Referencias bibliográficas, legislativas, hemerográficas y fuentes electrónicas

Academia de Filosofía y Letras, UBA. (s. f.). *Programa UBA XXII*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://academica.filo.uba.ar/banner/programa-uba-xxii>

Academia de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. (s. f.). *UBA XXII*. Recuperado de <https://sociologia.sociales.uba.ar/uba-xxii/>

Canal Abierto (2025) Protestas en la cárcel de Devoto por la restricción de los espacios de estudio. Recuperado de: <https://canalabierto.com.ar/2025/04/03/protestas-en-la-carcel-de-devoto-por-la-restriccion-de-los-espacios-de-estudio/>

CLACSO. (2023). Informe Argentina: Educación en contextos de encierro. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe_Argentina_Educacion_contextos_encierro.pdf

Código UBA. (s. f.). *Programa de Estudios de la Universidad de Buenos Aires en el Servicio Penitenciario Federal – Programa UBA XXII*. Universidad de Buenos Aires. Recuperado de https://codigo.rec.uba.ar/codigo_uba/libro-i-normas-generales-de-la-universidad-de-buenos-aires-1/titulo-47-programas-y-proyectos/capitulo-s-programa-de-estudios-de-la-universidad-de-buenos-aires-en-el-servicio-penitenciario-federal-programa-uba-xxii/

Derecho UBA. (s. f.). *Centro Universitario Devoto (CUD)*. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://www.derecho.uba.ar/academica/direccion-academica-estudiantil/centro-universitario-devoto.php>

El País. (2024, 14 de octubre). *La universidad se mete a la cárcel en América Latina.* Recuperado de <https://elpais.com/america-futura/2024-10-14/la-universidad-se-mete-a-la-carcel-en-america-latina.html>

Exactas UBA. (s. f.). *Educación en cárceles.* Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://exactas.uba.ar/extencion/articulacion-territorial/educacion-en-carceles/>

Exactas UBA. (2023). *¿Qué pasa con UBA XXII?* Recuperado de <https://exactas.uba.ar/que-pasa-con-uba-xxii/>

Gaceta UNAM. (2025, agosto 11). En reclusión, 19 personas estudian licenciatura en la UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx>

Gov.co. *Gobierno del Cambio lanza 'Códigos de Paz', iniciativa para que mujeres privadas de la libertad puedan cursar programas de educación superior.* Recuperado de <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Gobierno-del-Cambio-lanza-Codigos-de-Paz-iniciativa-para-que-privadas-de-libertad-accedan-a-educacion-superior.aspx>

INEGI. (2025, julio 17). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales (CNSIPEF-E) 2025 – Resultados 2024. <https://www.inegi.org.mx>

INEC. (2023). Censo Penitenciario 2022 – Principales resultados. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>

INPEC. (s. f.). Educación formal (alfabetización, adultos y educación superior). <https://www.inpec.gov.co>

La Nación. (2025, mayo 14). Preocupa la pérdida de estudiantes de la UBA en las cárceles. <https://www.lanacion.com.ar>

Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (2016). *Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la carrera de Letras en el Programa UBA XXII.* Recuperado de <https://letras.filo.uba.ar/fortalecimiento-institucional-de-las-actividades-de-la-carrera-de-letras-el-programa-ubaxxii>

PPN. (2023). Informe Anual 2023. Procuración Penitenciaria de la Nación. <https://ppn.gov.ar>

SENA. (2023). El SENA lleva esperanza y enseñanzas a personas privadas de la libertad. <https://www.sena.edu.co>

SEUBE, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. (s. f.). *Programa de Extensión en Cárcel (PEC).* Recuperado de <https://seube.filo.uba.ar/programa-de-extencion-en-carcel>

SNAI. (2024). Informe de Rendición de Cuentas 2023. <https://www.atencionintegral.gob.ec>

Voz realities, *Gobierno beneficia a 100 mujeres de la Cárcel el Buen pastor con becas universitaria (I)*.
Recuperado de <https://vozrealities.com/gobierno-beneficia-a-100-mujeres-de-la-carcel-el-buen-pastor-con-becas-universitaria-i/>